

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20011-31-05-001-2016-00227-01
DEMANDANTE: GERARDO NAVARRO TRILLO
DEMANDADO: JORGE ANIBAL CHARRYS NARVAEZ

Valledupar, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. CSJCEA21-17¹, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, remítase el presente proceso al despacho 04 de esta Sala Civil Familia Laboral, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesús Armando Zamora Suárez". Below the signature is a small, stylized initials "EJ".

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado

¹ Mediante el cual se ordenó la redistribución de procesos debido a la creación de un nuevo despacho judicial para esta Sala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.